ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. 4182.010.32.1.510-2023

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Publico UAESP informa que, teniendo en cuenta el procedimiento para la contratación por Selección de Mínima Cuantía dispuesta en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección No. 4182.010.32.1.510-2023 cuyo objeto es: *"REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO LA VORÁGINE FASE II - CORREGIMIENTO PANCE"*, se limitará a MiPymes según lo dispuesto en la invitación pública.

De acuerdo con las solicitudes recibidas por los interesados y la conveniencia de ejecución del contrato, la limitación a MiPymes será de orden Municipal.

Lo anterior, debido a que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se recibieron cinco (5) solicitudes de limitación a MiPymes por parte de los interesados relacionados en el siguiente resumen, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

No.	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CUMPLE	
			SI	NO
1	PLANEAMOS S.A.S.	Nit. 900.747.760-0	X	
2	MAURICIO RAMIREZ SEGURA	C.C 16.741.700	X	
3	INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. BIC - INGEBIOSOC S.A.S. BIC	Nit. 900.113.028-6	X	
4	AGUDELO & GUTIÉRREZ INGENIERÍA S.A.S	Nit. 901.262.497-9	X	
5	JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ	C.C. 94.492.719	X	

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

DIEGO FERNANDO CORTES REYES
Director técnico – UAESP